

Ver para firmate a Dho. precio como lo fue
con fecha de quince de mayo el Señor Al-
calde mayor con Notificación y Edicto en
a lo Expressos Caminos bien q. hanido
de fuentido p. lo mismo un pedim. de
mro. y Encoradolo a los poyos q. se
diamente le requirían a la R. D. man-
do de ver luego que de Comensura la Cane,
Veximada a dore q. como puxento p.º no
abastarla fuma, y vaxado no le admite-
de Veximo q. no fue en la vaxa a los dos
guay que tiene acordada la Ciudad = En
este Comensura p.º a la Ciudad se haya con-
dar guay los Vex Veximadas se maren p.º
diamente por el Alon q. en las anotades
los Veximados en la Decretada, con es a los
El Cameno a dore q. (como lo supuso my
anido) y la Obja a dore un p.º de curay
el primero, hase mirando esta a Dho. p.º
cra. haya Comensura y de el mismo dore
a la vaxa al Cameno, no le admite Vexi-
mo alguno que Exida a dore = Ennotados
Considera Comensura que no se anore,
Veximo alguno en la Decretada han ha-
ver firmado la p.º de la uno a los Cava-
leros Camis. a Cuay, p.º a la vaxa no p.º
a dore, hase Ennotados si curay no admi-
tido hase como es en la p.º. Circum-
stancia y la p.º no es a ninguno vaxa
qualq. anido q. se hase p.º. p.º
a lo Comensura, p.º de Omite la no-

